

5 de marzo de 2026

02182-SUTEL-SCS-2026

Señores
Dirección General de Tributación
Ministerio de Hacienda

Estimado (s) señor (es):

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227 y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 013-2026 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 5 marzo del 2026, se aprueba por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO 036-013-2026

1. Dar por recibido y acoger el presente informe, sobre la actualización de los montos del canon de reserva del espectro 2025, pagadero en el 2026, con fecha límite del 15 de marzo del presente año según lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 8642, por la corrección del error material en el informe 00905-SUTEL-DGC-2026.-----
2. Indicar a la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda que se actualizan únicamente los apartados 5 y 6 del informe 00905-SUTEL-DGC-2026, manteniendo incólume el demás contenido de dicho oficio. -----
3. Autorizar la actualización de la información relativa al canon de reserva del espectro en el sitio Web de esta Superintendencia, por la corrección del error material en el informe 00905-SUTEL-DGC-2026. -----
4. Remitir a la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, el informe 02056-SUTEL-DGC-2026 que contiene la actualización del cálculo de los montos por pagar de los concesionarios y permisionarios del espectro para la corrección del error material en el

5 de marzo de 2026

02182-SUTEL-SCS-2026

informe 00905-SUTEL-DGC-2026, con el fin de que se incluyan los datos correspondientes en el portal TRIBU-CR. -----

**ACUERDO FIRME
NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.

Atentamente,

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Luis Alberto Cascante Alvarado
Secretario del Consejo

Arlyn A.

Cc: Presidencia del Consejo, Dirección General de Operaciones, Dirección General de Calidad, Kevin Godínez.

drf_entidadescolaboradoras@hacienda.go.cr, Chaconbd@hacienda.go.cr, Quiroscma@hacienda.go.cr, Guzmanaj@hacienda.go.cr

Gestión: FOR-SUTEL-DGC-ER-CGL-00035-2026